

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA



TRAMITE DE PAGO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY.

FECHA: MARZO-2018	No. : 670
CANCELADO A : LOPEZ PIRAGAUTA NIDIA STELLA	NIT. : 23.647.062
DIRECCION : AV ORIENTAL # 30-08	TEL. : 3202428394
BANCO : B. BILBAO VIZCAYA E-MAIL: nidalop403@gmail.com	CTA DE : Ahorro 841274699

PRESUPUESTO							
CTA. PROG	SUBC. SUBP	OBJG PROY	ORD.SUB. PROY	SUB. ORD	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
2	0	4	41	2	16	2018	\$ 1.157.728,00

NOMBRE DE LA CUENTA :	SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS
-----------------------	-----------------------------------

S I I F :		DESCRIPCION:			
		PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041 DEL BASPC01			
F. PLAN PAGO		VALOR			
		\$1.157.728,00			
No. DE OBLIG		CONCEPTO :			
		CANCELACION HONORARIOS			
		C.D.P. No. :	27418	FECHA	12-ene-18
		CONTRATO No. :	135	FECHA	15/01/2018
		R.D.P. No. :	20318	FECHA	18-ene-18
		ACTA No. :	304	FECHA	MARZO
		PAGO No. :	2	SALUD-PENSION-ARL MARZO	
No. ORD. PAGO		SUBTOTAL			
		\$916.042,97			
		MAS IVA			
		\$0,00			
		TOTAL			
		\$1.157.728,00			

LIQUIDACION CONTABILIDAD					
COD. CONTABLE	DEBE	HABER	RETEFUENTE POR		
SP 240101001002	\$1.157.728,00		RETE ICA. COD.		
SP 243603001		\$ 0,00	RETEIVA		
SP 243605001					
SP 243688001					
SP 243625001					
SP 111005050013		\$1.157.728,00			
			TOTAL DESCUENTOS		
			VALOR NETO		
			\$1.157.728,00		
			SON :		
			UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS		
			(NETO LETRAS)		
			VEINTIOCHO PESOS MCTE		

MY. CEBALLOS GONZÁLEZ CARLOS IVÁN
ORDENADOR DEL GASTO

PS. JOSE ARMANDO PEREZ CAMARGO
CONTADOR

SP. MEDINA RODRIGUEZ HENRY
TESORERO

Coordinador Administrativo OPS-BR1

Elaboró: SP. PEREZ CAMACHO JOSE DANILO

75718

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO	MONEDA	EXTRAJERADA	USO DE PROYECTO	MONEDA	MONEDA	VALOR MONEDA
				PESES	MONEDA							
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA / A-2-0-4-1-2 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS				PESES	0.00	1 157 728.00					PESES	0.00
				MONEDA							MONEDA	
				VALOR PAGADO							VALOR MONEDA	
				USO DE PROYECTOS ESPECIALES							VALOR MONEDA	

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	MONEDAS DE LA DEPENDENCIA
007 DGSIM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2018-04-05	1.157.728,00	05 NINGUNO
				Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante

MHorgamboa

DEISY ROSSANA GAMBOA HERRERA

Unidad & Subunidad

15-01-11-007

DGSM - HOSPITAL MILITAR DE

Ejecutora Solicitante

Fecha y Hora Sistema: 2018-04-02 5:59 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	74318	Fecha Registro:	2018-04-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	1.157.728,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.157.728,00
Valor Inicial Moneda Original	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original	0,00	Valor Actual Moneda Original	0,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	1.157.728,00	Nro. Compromiso:	20318
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
				Nro. Cdp:	27418
				Comprobante Contable:	206933

TERCERO

Identificacion:	23647062	Razon Social:	NIDIA STELLA LOPEZ PIRAGAUTA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	841274699	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--	-------	--------	---------	--------

CUENTA X PAGAR

Numero:	75718	Tipo:	Pago Sin Descuentos	Identificacion:		Fecha de Registro:	
---------	-------	-------	---------------------	-----------------	--	--------------------	--

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	304	Tipo:	ACTA	Fecha:	2018-04-02
---------	-----	-------	------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAVANGA	A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	Nación	16	SSF					
Total:						1.157.728,00	0,00	1.157.728,00	1.157.728,00

Objeto:

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAVANGA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2018-12-03	Generada	1.157.728,00

OPS. JOSE ARMANDO PEREZ CAMARGO-CONTADOR DMBUG

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON ASPC No. 1 "CACIQUE TUNDAMA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No.5041

ACTA 0304
FOLIO 10

INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION PARCIAL
TOTAL ☐ No. 002

TUNJA, Marzo 30 del 2018

1. CONTRATISTA	NIDIA STELLA LOPEZ PIRAGAUTA. C.C.23.647.062. Nacionalidad: Colombiana Dirección: Av oriental # 30-08 Celular: 3202428394 Correo electrónico: nidialop403@gmail.com
2. SUPERVISOR	CT. BENAVIDES MUESES WILSON EDGAR DIRECTOR ESM BASP01 SUPERVISOR
3. N° CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCION	135-DMBUG-2018 del 15 de Enero de 2018.
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	N° de póliza Calidad y Cumplimiento: 410-47-994000024951 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA N° de póliza Responsabilidad Civil Médica: 410-89-994000000061 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Aprobada por el señor MY. CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ.
5. CRP	N° CDP: 27418 de enero de 2018. N° CRP : 20318 de enero de 2018 Dependencia Financiera Posición catálogo de gasto: A-2-0-4-41-2-"SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS" Recurso: 16 Valor total 2018 \$ 13.313.872.00
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	22 DE ENERO DE 2018
7. PLAZO DE EJECUCION	22 ENERO DE 2018 - 31 DE DICIEMBRE 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041 DEL BASPC01

<p>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer y aplicar la normatividad vigente del manual de referencia y contrareferencia que maneja la entidad, en la oficina de referencia y contrareferencia del ESM5041 ▪ Diligenciar los formatos de referencia y contrareferencia como lo establece el manual y enviar la informacion mensual al DISMED de BUCARAMANGA Y/O DISAN según requerimiento ▪ Dar estricto cumplimiento al manual de autorizaciones que adopta el DGSM ▪ Recepcionar y tramitar las solicitudes de servicio a red externa previa verificación de derechos del usuario y soportes establecidos ▪ Elaborar las autorizaciones de servicio a la red externa ▪ Llevar el archivo de autorizaciones de servicio de acuerdo de normatividad establecida ▪ Llevar registro en medio físico y magnético de las autorizaciones tramitadas y entregadas, hacer consolidado mensual ▪ Llevar registro y archivo de estadísticas mensuales y trabajos realizados ▪ Guardar con la debida discrecion y reserva la informacion , los documentos y el contenido de la correspondencia que deba conocer en razon al desarrollo de la ejecucion del contrato ▪ Actividades contractuales de prestación de servicios de carácter asistencial propias de su formacion de acuerdo a nivel del ESM 5041 serán ejecutadas de acuerdo al cuadro concertado de turnos según las necesidades en el servicio del ESM de manera rotativa de acuerdo a las necesidades del servicio. Los turnos son rotativos cada mes, aplicados a las necesidades del Establecimiento de Sanidad Militar; Los fines de semana son rotativos y las noches se distribuirán de acuerdo a las necesidades del servicio de conformidad a lo estipulado en la invitación pública. ▪ El recurso técnico debe conocer los procesos específicos de las áreas funcionales, donde prestara sus servicios; además contar con una inequívoca vocación de servicio a los usuarios, una clara y determinante adaptación al medio militar, actitud comprometida y condicionada por la generosidad con los demás y sentido de solidaridad hacia el otro. ▪ Participar en las diferentes asignaciones de los servicios de acuerdo a las rotaciones establecidas según la necesidad para el bien de la institución en los servicios de, prioritaria, programa de promocion y prevencion, atención a los usuarios en el área de información, apoyo al personal medico en consultorios, organización de las planillas de los diferentes profesionales según lo establecido por el servicio, realizar archivo, recepción y organización de historias clínicas. ▪ En el área de consulta externa guiar a los usuarios según el médico asignado, dar información de los servicios prestados en el servicio de consulta externa, mantener al personal de profesionales actualizados en los usuarios que llegan a consulta, verificar en el sistema las citas y profesional asignado. ▪ En el area de apoyo al personal medico mantener los consultorios en optimas condiciones de conformidad a las necesidades de los profesionales, organizar las historias clinicas, guiar al usuario según los requerimientos realizados
---	--

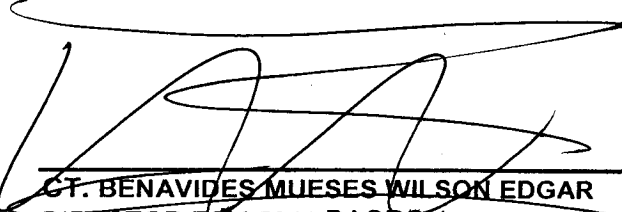
<p>por el profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las actividades según la guía de manejo de pacientes de acuerdo al nivel de atención del ESM, valorando y cumpliendo los dictámenes médicos. • Verificar la organización de historias clínicas, teniendo en cuenta la normatividad aplicable, manejo de la misma y su respectiva distribución por consultorios cuando haya lugar a ello y la responsabilidad por su pérdida daño o extravío. • Cumplir con todos los procesos administrativos inherentes a la atención del paciente (diligenciamiento adecuado de documentos del sistema de información, estadísticas, entre otros). • Apoyar a la jefe de enfermería que maneja el programa de PYP en relación a la ejecución de los programas que maneja el establecimiento de sanidad militar <p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE MARZO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y aplicar la normatividad vigente del manual de referencia y contrareferencia que maneja la entidad, en la oficina de referencia y contrareferencia del ESM5041 • Diligenciar los formatos de referencia y contrareferencia como lo establece el manual y enviar la información mensual al DISMED de BUCARAMANGA Y/O DISAN según requerimiento • Dar énfasis cumplimiento al manual de autorizaciones que adopta el DGS • Recepcionar y tramitar las solicitudes de servicio a red externa previa verificación de derechos del usuario y soportes establecidos • Elaborar las autorizaciones de servicio a la red externa • Llevar el archivo de autorizaciones de servicio de acuerdo de normatividad establecida • Llevar registro en medio físico y magnético de las autorizaciones tramitadas y entregadas, hacer consolidado mensual • Llevar registro y archivo de estadísticas mensuales y trabajos realizados • Guardar con la debida discreción y reserva la información, los documentos y el contenido de la correspondencia que deba conocer en razón al desarrollo de la ejecución del contrato • Actividades contractuales de prestación de servicios de carácter asistencial propias de su formación de acuerdo a nivel del ESM 5041 serán ejecutadas de acuerdo al cuadro concitado de turnos según las necesidades en el servicio del ESM de manera rotativa de acuerdo a las necesidades del servicio. Los turnos son rotativos cada mes, aplicados a las necesidades del Establecimiento de Sanidad Militar. Los fines de semana son rotativos y las noches se distribuirán de acuerdo a las necesidades del servicio de conformidad a lo estipulado en la invitación pública. • El recurso técnico debe conocer los procesos específicos de las áreas funcionales, donde prestara sus servicios, además contar con una inequívoca vocación de servicio a los usuarios, una clara y determinante adaptación al medio militar, actitud comprometida y condicionada por la generosidad con los demás y sentido de solidaridad hacia el otro. • Participar en las diferentes asignaciones de los servicios de acuerdo a las rotaciones establecidas según la necesidad para el bien de la institución en los servicios de, prioritaria, 	
---	--

	<p>programa de promoción y prevención, atención a los usuarios en el área de información, apoyo al personal médico en consultorios, organización de las planillas de los diferentes profesionales según lo establecido por el servicio, realizar archivo, recepción y organización de historias clínicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En el área de consulta externa guiar a los usuarios según el médico asignado, dar información de los servicios prestados en el servicio de consulta externa, mantener al personal de profesionales actualizados en los usuarios que llegan a consulta, verificar en el sistema las citas y profesional asignado. ▪ En el área de apoyo al personal médico mantener los consultorios en óptimas condiciones de conformidad a las necesidades de los profesionales, organizar las historias clínicas, guiar al usuario según los requerimientos realizados por el profesional. ▪ Cumplir con las actividades según la guía de manejo de pacientes de acuerdo al nivel de atención del ESM, valorando y cumpliendo los dictámenes médicos. ▪ Verificar la organización de historias clínicas, teniendo en cuenta la normatividad aplicable, manejo de la misma y su respectiva distribución por consultorios cuando haya lugar a ello y la responsabilidad por su pérdida, daño o extravío. ▪ Cumplir con todos los procesos administrativos inherentes a la atención del paciente (diligenciamiento adecuado de documentos del sistema de información, estadísticas, entre otros). ▪ Apoyar a la jefa de enfermería que maneja el programa de PYP en relación a la ejecución de los programas que maneja el establecimiento de sanidad militar.
10. PERIODO DEL INFORME	01 marzo al 30 de marzo 2018
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p><u>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN EL MES DE</u> <u>ACUERDO A OBLIGACIONES DE CONTRATO</u></p> <p>ACTIVIDADES DE MARZO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo al médico y realización de procedimientos. 2. Desinfección de camillas, mesones y equipos médicos. 3. Administración de medicamentos según orden médica. 4. Realización de curaciones. 5. Retiro de puntos. 6. Realización Micro nebulizaciones. 7. Toma EKG. 8. Canalizaciones. 9. Toma de Glucometrías. 10. Atención pacientes hospitalizados y en observación. 11. Informe de estadística mensual. 12. Realizar material para curaciones. 13. Cumplir con cuadro de turnos estipulado

12. VALOR DEL CONTRATO	\$ 13.313.872.00 TRECE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE.																				
13. CUMPLIMIENTO DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>ENTIDAD</th><th>PLANILLA</th><th>MES DE PAGO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SALUD</td><td>MEDIMAS</td><td>4204000692</td><td>marzo</td><td>97.700</td></tr> <tr> <td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>4204000692</td><td>marzo</td><td>125.000</td></tr> <tr> <td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>4204000692</td><td>marzo</td><td>19.100</td></tr> </tbody> </table>		ENTIDAD	PLANILLA	MES DE PAGO	VALOR	SALUD	MEDIMAS	4204000692	marzo	97.700	PENSIÓN	COLPENSIONES	4204000692	marzo	125.000	ARL	POSITIVA	4204000692	marzo	19.100
	ENTIDAD	PLANILLA	MES DE PAGO	VALOR																	
SALUD	MEDIMAS	4204000692	marzo	97.700																	
PENSIÓN	COLPENSIONES	4204000692	marzo	125.000																	
ARL	POSITIVA	4204000692	marzo	19.100																	
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos labores, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL.</p> <p>3. DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE.</p> <p>4. DECLARACION DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>5. Cuenta de cobro</p>																				
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma</p> <p>PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>																				
16. RECOMENDACIONES																					
17. CONCLUSIONES	El Contratista desempeño a cabalidad las funciones encomendadas.																				

Para constancia se firma en TUNJA, a los 30 días del mes de marzo de 2018.

Atentamente,


CT. BENAVIDES MUESES WILSON EDGAR

DIRECTOR ESM 5041 BASPC 1

Supervisor de contrato No.135-DMBUG-2018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR



**DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON ASPC No. 1 "CACIQUE TUNDAMA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No.5041**

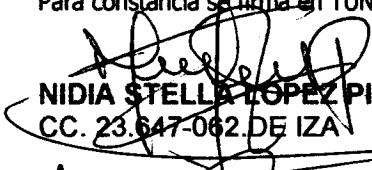
INFORME DE GESTIÓN No. 002

TUNJA, marzo 30 del 2018

CONTRATO No.	135-DMBUG-2018		
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	15 DE ENERO DE 2018		
POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza:	N° de póliza Calidad y Cumplimiento: 410-47-994000024951 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA N° de póliza Responsabilidad Civil Médica: 410-89-994000000061 Aseguradora:ASEGURADORA SOLIDARIA	
	Entidad que expide la póliza:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
	Fecha certificado expedición de la Póliza	17-ENERO-2018	
CRP	No. CRP: 20318	Fecha expedición: Enero/2018	
	Unidas/Sub-unidad ejecutora:	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA ESM 5041 TUNJA BOYACA	
	Dependencia:	007 DMBUG	
	Posición catálogo de Gasto:	A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS	
	Recurso: 16 SSF	Fuente: NACION	
	Valor:	\$ 13.313.872 DE ACUERDO A CONTRATO	
FECHA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	22 ENERO DE 2018 -31 DE DICIEMBRE 2018		

CONTRATISTA	Nombre completo	NIDIA STELLA LOPEZ PIRAGAUTA
	Identificación	23.647.062
	Nacionalidad	COLOMBIANA
	Dirección - ciudad de residencia	AVENIDA ORIENTAL # 30-08 TUNJA -BOYACA
	Teléfono de contacto	3202428394
	E-mail de contacto	nidialop403@gmail.com
SUPERVISOR	Nombre completo:	CT. .BENAVIDES MUESES WILSON EDGAR
	Cargo	DIRECTOR ESM BASPC01
	Resolución de Nombramiento	La resolución de nombramiento 002 de Enero de 2018
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILIATR 5041.	
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de gestión 2. Cuenta de Cobro y/o factura 3. Certificado Empleados ley 1819 decreto 1951 de 28 noviembre de 2017 4. Oficio parafiscales 5. Planilla de pago mensual parafiscales 6. Clasificación persona natural para retención en la fuente. 7. Formulario de afiliación Ari 8. Formato Bioestadística 	
CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, el supervisor del contrato CT. BENAVIDES MUESES WILSON EDGAR deja constancia que la señora NIDIA STELLA LOPEZ PIRAGAUTA, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>	

Para constancia se firma en TUNJA, a los (30) días de mes MARZO de 2018


NIDIA STELLA LOPEZ PIRAGAUTA
 CC. 23.647-062 DE IZA


CT. BENAVIDES MUESES WILSON EDGAR
 SUPERVISOR CONTRATO 135/2018

TUNJA, MARZO 30 del 2018

Señor Mayor
CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ
Subdirector Administrativo
Cuidad

Asunto: Retención en la fuente Empleados – Contribuyentes del impuesto de Renta, según Ley 1607 de Diciembre de 2012, Ley 1739 de Diciembre de 2014, Ley 1819 de 29 de Diciembre de 2016, y Decreto 1951 de 28 Noviembre de 2017.

Yo NIDIA STELLA LOPEZ PIARGAUTA identificado con C.C.23.647-062 DE IZA, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto, en el Artículo 17 de la ley 1819 de 29 de Diciembre de 2016, y Artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951 de 28 Noviembre de 2017, certifico a usted, bajo la gravedad de juramento, que:

(NO) Soy declarante del impuesto de Renta y Complementarios en el año 2018.

Patrimonio Bruto	Superiores a	4500 UVT = \$ 143.366.000
Ingresos Brutos	Superiores a	1400 UVT = \$ 44.603.000
Consumo Tarjetas de Crédito	Superiores a	1400 UVT = \$ 44.603.000
Compras y Consumo (Crédito o de contado)	Superiores a	1400 UVT = \$ 44.603.000
Consignaciones Bancarias	Superiores a	1400 UVT = \$ 44.603.000
En caso de la base de Ingresos Totales de 4073 UVT, se entiende que se aplica para efectos de retención, según Art. 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951 de 28 Noviembre de 2017, para efectos de declarar como trabajador dependiente (Art. 17 de la ley 1819/2016) respecto a ingresos, ver topes vigentes. UVT AÑO 2018: \$ 33.156		
Deducible de la base: Art. 2 y Art. 3 – Decreto 0099/2013. (Si aplica anexar)		

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de TUNJA, a los 30 días del mes de MARZO del año 2018.

NIDIA STELLA LOPEZ PIARGAUTA
C.C.23.647-062 DE IZA
Contratista

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL
ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95
SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN
SIMPLIFICADO

FECHA: TUNJA, 30 DE MARZO de 2018

Yo, NIDIA STELLA LOPEZ PIRAGAUTA.

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía: **23.647.062 DE IZA BOYACA**

Manifiesto que la empresa:

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
NIT: 830.039.670-5

Me adeuda la suma de: \$ 1.157.728 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE).

Por concepto de: **(PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO No 135-DMBUG-2018: \$ 13.313.872.00 TRECE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE.

CORRESPONDIENTE MES DE MARZO DEL AÑO 2018.

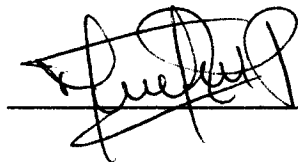
Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **NIDIA STELLA LOPEZ PIRAGAUTA**

Identificación: **23.647.062 DE IZA**

Lugar de Residencia: **TUNJA**

Firma:



TUNJA MARZO 30 / 2018

Señor Mayor:
CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ
Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo
Dispensario Médico de Bucaramanga

Yo, **NIDIA STELLA LOPEZ PIRAGAUTA** identificada con Cedula de Ciudadanía N 23.647.062 DE IZA, en uso de mis facultades mentales y legales, certifico bajo gravedad de juramento que los \$241.800 soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General (SALUD, PENSION y ARL) corresponden al mes de **MARZO** de 2018 son ingresos provenientes del contrato No. 135-DMBUG-2018 por prestación de servicios firmado con la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO-DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA**, dando así cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de Octubre del 2009.

Atentamente,



NIDIA STELLA LOPEZ PIRAGAUTA
CC. 23.647.062 DE IZA-BOYACA

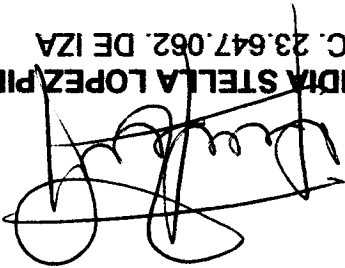
TUNJA, MARZO 30/ 2018

Señor Mayor:
CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ
Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo
Dispensario Médico de Bucaramanga

Asunto: Clasificación persona natural para retención en la fuente.

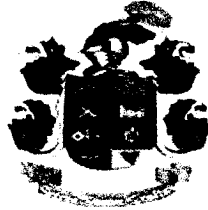
Yo, **NIDIA STELLA LOPEZ PIRAGAUTA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 23.647.062 DE IZA, certifico bajo la gravedad de juramento, que a la fecha no tengo más de dos empleados por más de 90 días. Por lo tanto sirvase a practicar la Retención en la Fuente para asalariados contemplado en el artículo 17 de ley 1819 de 29 de Diciembre de 2016, donde se modificó el artículo 383 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



NIDIA STELLA LOPEZ PIRAGAUTA
CC. 23.647.062. DE IZA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA



CUMPLIDO ESTADISTICA MENSUAL
VIGENCIA 2018

FECHA DE RECEPCION:

1. PERIODO DE ESTADISTICA: FEBRERO 2018

2. NOMBRE DEL PROFESIONAL: NIDIA STELLA LOPEZ PIRAGAUTA

3. DEPENDENCIA: PRIORITARIA

4. PROFESION: AUXILIAR DE ENFERMERIA

5. UNIDAD: ESM BASPC01

V°B° ESTADISTICA
NIDIA JOHANA SILVA VESGA

V°B° ESTADISTICA
CAROLINA OSIAS BOLAÑO

Carolina Osias Bolaño

[Firma]
CT. WILSON EDGAR BENVIDES MUESES
DIRECTOR ESM 5041
SUPERVISOR DE CONTRATO 135 DMBUG-2108



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	CEDELA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: YOPAL DEPARTAMENTO: ED EL TOTAL APTO 103 BRIGADA 18 TELÉFONO: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONÓMICA: ÚNICO	23647062 NIDIA STELLA LOPEZ PIRAGAUTA CASANARE 777777 INDEPENDIENTE Personas Naturales sin Actividad Económica NO	NÚMERO PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2018/03/09 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9996116390

CÓDIGO		ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES			
25-14		25-14 COLPENSIONES		1	\$ 125.000																				
SUBTOTAL:																									

CÓDIGO		ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	SALDO A FAVOR	LIQUIDACIÓN	MORA	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES			
EPS044		EPS044-MEDIMAS		1																					
SUBTOTAL:																									

CÓDIGO		ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	SALDO A FAVOR	LIQUIDACIÓN	MORA	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES			
14-23		14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.		1																					
SUBTOTAL:																									

CÓDIGO		ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	SALDO A FAVOR	LIQUIDACIÓN	MORA	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES			
14-23		14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.		1																					
SUBTOTAL:																									

TOTAL																									
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 8564512324 DU: 753295

Cajero: VELOLOROD

Cliente beneficiario:
110263 PILA RECAUDO

Fecha: 09/03/2018 15:07:38

PS Recaudador:
993236 OLIMPICA CENTRO NORTE

Cantidad cupones: 1

Identificacion: 23647062

Nombre: NIDIA

Apellido 1: LOPEZ

Apellido 2: NGA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA

Telefono: 7477717

Codigo Planilla: 4204000692

Periodo Pago: 2018/03

Valor Comision: 0

Valor Iva Comision: 0

Referencia: Valor

23647062 \$241.800,00

Valor recibida: \$241.800,00

Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario
Conserva este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclamacion.

Con la solicitud y aceptacion de mi
parte, de la prestacion de este
servicio, entienda que manifiesto
verbalmente mi autorizacion para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda., Estos datos pueden ser utilizados

unica y exclusivamente para la
prestacion del servicio convenido.
Linea de servicio al cliente: (1)

6510101
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co